



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 076 Fecha (dd/mm/aaaa): 19/07/2021 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2021 00331 00	Ordinario	MONICA ASCANIO CARRILLO	JESUS MARIA CALDERON	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar al demandado y correr traslado _ Notificar al Defensor de Familia y a la Representante del Ministerio Público _ Decreta prueba técnica	16/07/2021	PDF	
68001 31 10 002 2021 00342 00	Ordinario	MARIA DEL CARMEN JEREZ CHIPAGRA	CARLOS ARTURO RAMIREZ CACUA	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Archivar _ Comunicar a oficina judicial.	16/07/2021	PDF	
68001 31 10 002 2021 00368 00	Ejecutivo	MANUEL GONZALO SABOGAL RESTREPO	TATIANA PAEZ PEREZ	Auto que Avoca Conocimiento Avoca conocimiento del proceso y surtirá la etapa procesal pertinente	16/07/2021	PDF	
68001 31 10 002 2021 00373 00	Jurisdicción Voluntaria	HERIBERTO ARDILA GUTIERREZ	NO HAY	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar al Defensor de Familia y a la Representante del Ministerio Público_ Reconoce personería al abogado RAFAEL AUGUSTO DURAN LEON	16/07/2021	PDF	
68001 31 10 002 2021 00377 00	Verbal	WILSON MEDINA	PAOLA ANDREA ARIZA JIMENEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a la Dra. JENIFFER MELISSA PEREZ FLOREZ	16/07/2021	PDF	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO